

dad absorbida (Inmuebles y Terrenos de Cataluña, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal) de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley Sociedades Anónimas.

5. Fecha de efectos contables de la fusión: El día 1 de enero de 2007.

6. Derechos especiales: No se otorgará ningún derecho de los regulados en este apartado.

7. Ventajas atribuidas a los Administradores y al Experto Independiente: No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que se fusionen (no hay expertos independientes que intervinieran en la fusión).

8. Otras menciones:

8.1 Denominación social y objeto social de la sociedad resultante de la fusión.

8.1.1 La sociedad resultante de la fusión adoptará la misma denominación social de la sociedad absorbida, esto es, se denominará Inmuebles y Terrenos de Cataluña, Sociedad Anónima.

A tal efecto la sociedad absorbente modificará el artículo 1.º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: «La Sociedad se denomina Inmuebles y Terrenos de Cataluña, Sociedad Anónima, se regirá por los presentes Estatutos y por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables».

8.1.2 La sociedad absorbente modificará su objeto social: Como consecuencia de ello se modificará el artículo 3 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: «Constituye el objeto social de la Sociedad la adquisición, arrendamiento, cesión, permuta de terrenos y edificios y toda clase de instalaciones para la práctica de actividades deportivas y especialmente para la práctica del golf, así como la gestión, explotación y comercialización de servicios de catering, restauración, bares, cafeterías y similares».

8.2 La sociedad absorbida tiene 11 trabajadores.

La sociedad absorbente no tiene trabajadores.

La sociedad absorbente se subrogará en los derechos y obligaciones de todos los 11 trabajadores de la sociedad absorbida.

El derecho de información previsto en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas se respetará y cumplirá respecto a los representantes de los trabajadores y los trabajadores de las dos sociedades, absorbida y absorbente.

8.3 Aprobación del proyecto: El presente proyecto de fusión quedará sin efecto si no fuese aprobado por los accionistas de ambas sociedades, Inmobiliaria del Golf de Sant Cugat, Sociedad Anónima, e Inmuebles y Terrenos de Cataluña, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

8.4 Régimen fiscal: La presente fusión quedará sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La sociedad absorbente deberá comunicar a la Administración Tributaria competente dicha opción en el plazo legalmente establecido.

c) En relación a los temas objeto del tercer punto del orden del día todos los accionistas tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos [artículos 144.1.c), 238.1.f)] y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general convocada todos los accionistas personalmente o debidamente representados por otro accionista que cumplan con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

Sant Cugat del Vallés, 4 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Puig Pérez.—32.207.

INMOBILIARIA DEPORTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carrete-

ra de Santpedor, sin número, Sant Fruitós de Bages (Barcelona), el día 27 de junio de 2007, a las veintiuna horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, si procede o, designación, en su caso, de los Interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Manresa a, 10 de mayo de 2007.—Antoni Gilibets Dalmau, Presidente del Consejo de Administración.—32.211.

INMOBILIARIA GRANADABAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Granadaban, Sociedad Anónima (en liquidación)», para el día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, sitos en calle Gracia, n.º 12, 1.ª planta, de Granada, y para el día siguiente, 29 de junio, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión de la Comisión Liquidadora durante dicho ejercicio.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Toma de razón de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Liquidadora.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío por correo, de forma gratuita, de todos aquellos documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta general.

Granada, 16 de mayo de 2007.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Siro Augusto Martínez Martínez.—34.372.

INMOBILIARIA MASALE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2007, a las trece horas, en las oficinas de la calle Francisco Gervás, número 17, 2.º, de Madrid al objeto de tratar del siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2006, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración y delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Don Carlos Arenal Cerezo, Presidente del Consejo de Administración.—33.312.

INMOBILIARIA PLAYA POLA, S.A.U.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la reducción del capital, actualmente fijado en 1.508.510 euros, en 589.460,80 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas, quedando fijado dicho capital social en 919.049,20 euros después de la reducción.

La reducción de capital se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el número de acciones que integran el capital social, procediendo a la cancelación de 9.808 acciones nominativas, las número 15.293 a 25.100 ambas inclusive, quedando fijado el número de acciones nominativas en 15.292, numeradas correlativamente de la 1/15.292 ambas inclusive de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Sirvió de base a este acuerdo el balance aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 30/11/2006, el cual está debidamente verificado por auditor nombrado al efecto.

Se acordó que la ejecución se efectuase en el momento de celebración de la Junta.

Se modifica, en consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales.

Tossa de Mar, 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Félix Hermann Rutschmann.—34.274.

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los sres. accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, calle Tabladilla, número 2, el día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, si procede, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Luisa Beca Borrego.—34.403.

INMOBILIARIA VÍCTOR HUGO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Víctor Hugo, Sociedad Anónima», en su reunión del 21 de marzo de 2007 y en cumplimiento del artículo 13 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 2007, a las cero horas, en su domicilio social, calle Sagasta, número 4, de Madrid, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda convocatoria, a las trece horas, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente